

PERMISO DE EDIFICACIÓN

1	NUMERO PERMISO 15586.09	FECHA 11 SEP 2009
2	SOLICITUD N° 239	FECHA 24/02/2009

3	SE CONCEDE PERMISO DE Ampliación		EXPEDIENTE N° Kardex = 23.530
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
4	CALLE o CAMINO Wenceslao Vargas	NÚMERO 3817	ROL DE AVALÚO 9175-22
SITIO		MANZANA	LOTEO
16	3	Villa Ensueño	PLANO
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
6	2932	2448	2007
			CBR DE Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

7	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO Lenka Rossel Yañez	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO 12.831.990-5
8	REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

9	EDIFICIO DE USO Privado	SUPERFICIE DEL TERRENO 126,20 m².	
10	DESTINO PRINCIPAL Vivienda	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2	
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 56,18 m².	SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
	LEYES QUE SE ACOGE D.F.L.-2/59	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	PRESUPUESTO					
		SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	56,18 m².	1	Vivienda	C-5	\$ 53.784.-	\$ 3.021.585.-
18	PISO					0	
19	PISO					0	
20	PISO					0	
21	PISO					0	
22	PISO AL					0	
23	PISO					0	
24	PISO					0	
25	PISO					0	
26	PISO					0	
27	PISO					0	
28	PISO					0	
29	PISO					0	
30	PISO					0	
31	PISO					0	
32	TOTALES	56,18 m².					\$ 3.021.585.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar ampliación de 56,18 m², en propiedad que cuenta con Permiso de Construcción N° 13.079 de fecha 17/06/05 y Recepción Final N° 8863 de fecha 28/04/2006, por 30,17 m² destinados a vivienda.

- La ampliación consta de 56,18 m², en 2 pisos.

Primer Piso: Escalera y patio techado.

Segundo Piso: Dos dormitorios.

Finalmente la vivienda queda con una superficie total construida de 86,35 m² autorizados y compuesta según siguiente detalle.

Primer Piso (40,92 m²): Estar-comedor-cocina, dormitorio, baño, escalera y patio cubierto.

Segundo Piso (45,43 m²): Dos dormitorios.

NOTAS: - Cuenta con Anteproyecto aprobado N° 2796 de fecha 22/02/2008.

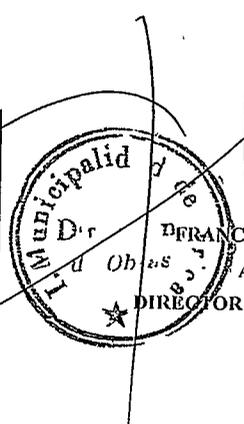
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Bolefín N° 2901416 del 27/03/09, por la suma de \$ 41.162.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Luís Herrera Thomas.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	126,20 m ² .	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	30,17 m ² .	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	56,18 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	86,35 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 3.021.585.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 45.324.-
30	RESOLUCIÓN N° 2796	\$ 4.162.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 41.162.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/KDM/bml.
Kardex = 23.530

PERMISO CONSTRUCCION N° **15586.09**
 DE FECHA **11 SEP. 2009**